

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de ENERO de 2017

RESOLUCIÓN AGT N° 10 /2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, las Resoluciones AGT N° 582/15, 220/2016 y 232/16, el Expediente Administrativo MPT0005 4/2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, texto según Ley N° 4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante Anexo I de la Resolución AGT N° 232/16, se designó como personal de la Asesoría General al Sr. Juan Cruz Navarro, DNI 28.817.976, en el cargo de escribiente.

Que, en virtud del informe realizado por el Departamento de Relaciones Laborales, relacionadas al cumplimiento de los requisitos necesarios para ocupar dicho cargo, de acuerdo al Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, resulta procedente dejar sin efecto la designación del Sr. Navarro en el cargo señalado, y designarlo como Auxiliar de Servicio.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que mediante Resolución AGT N° 582/15, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel, se designa a la Dra. Magdalena Beatriz Giavarino en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, y por Resolución AGT N° 220/2016 se delegó las funciones de Asesora General Tutelar, en la suscripta, desde el 16 al 27 de enero de 2017, inclusive.

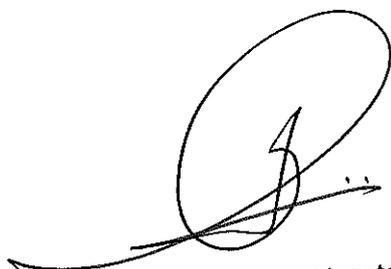
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 texto según Ley N°4891,y las Resoluciones AGT Nros. 582/2015 y 220/2016,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO
RESUELVE**

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Juan Cruz Navarro, DNI 28.817.976, en el cargo de escribiente, y designarlo en el cargo Auxiliar de Servicio, para prestar funciones en la Asesoría General Tutelar, a partir del día 1° de enero del año 2017.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable; y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



**Dra. Noris Pignata
Asesora General Tutelar
A/C**



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	10/2017	T° XVIII	F° 18-1P
		FECHA	18/01/2017

Cecilia de Villafañe

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



